

Informe del Comisario

Guayaquil, 05 de Mayo del 2020

A los Señores Accionistas de la Compañía:

PROFESORES ASOCIADOS UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR GABRIELA MISTRAL ARLALESUMO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías así como de la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de **Comisario Principal** de la empresa **PROFESORES ASOCIADOS UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR GABRIELA MISTRAL ARLALESUMO S.A.**, presento a ustedes mi **INFORME** y **OPINIÓN** sobre la razonabilidad de la información contable presentada por la Administración de la Compañía, en relación con la situación financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía:

La Administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF PYMES, así como del diseño e implementación de controles internos relevantes que permitan obtener estados financieros razonables, libres de errores materiales. Adicionalmente, es responsable de dar cumplimiento a las recomendaciones, autorizaciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas; así como de cumplir con las formalidades societarias establecidas por el ente de control, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad como Comisario Principal, consiste en expresar una opinión sobre el contenido de los Estados Financieros de la compañía; analizar el cumplimiento de la normativa legal, estatutaria y reglamentaria por parte de la Administración, así como de cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, DECLARO que he accedido sin limitación alguna por parte de la administración de la compañía, a toda la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales desarrolladas por la empresa durante el ejercicio económico 2019, incluyendo el acceso a los libros sociales, en especial a las actas de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente; he revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado

de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Fundamento de la Opinión:

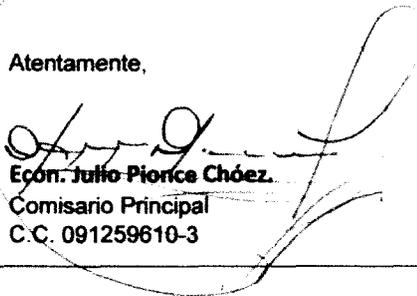
Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía, así como la verificación de la normativa vigente en el país para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF PYMES. Considero que los resultados obtenidos en la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión:

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la empresa **PROFESORES ASOCIADOS UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR GABRIELA MISTRAL ARLALESUMO S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, y por ende, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, conforme a las disposiciones que las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF PYMES, prevén para este segmento de Empresas.

Adicionalmente, he verificado que el Administrador de la empresa **PROFESORES ASOCIADOS UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR GABRIELA MISTRAL ARLALESUMO S.A.**, ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; así como que los libros sociales de la compañía se encuentran en poder de la compañía. En cuanto a los procedimientos de control interno implementados por la administración, estos son adecuados y han contribuido a mantener una información financiera confiable, promoviendo de esta manera un manejo eficaz de los recursos administrativos, financieros y educativos de la Compañía.

Atentamente,


Ecom. Julio Pionce Chóez.
Comisario Principal
C.C. 091259610-3